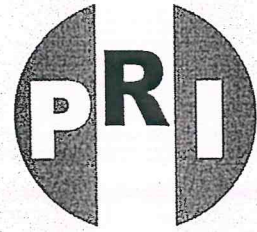




GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIII Legislatura

Diputada Eva Méndez Luis

DISTRITO XVII- TLACOLULA DE MATAMOROS



San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 08 de febrero del 2017.

**DIP. SAMUEL GURRIÓN MATIAS.**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
LXIII LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, remito a usted la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A CARGO DE LA DIPUTADA EVA MÉNDEZ LUIS, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA, A FIN DE INSTRUMENTAR LOS MECANISMOS NECESARIOS Y ADECUADOS PARA LA OPORTUNA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS ENFOCADOS A GARANTIZAR EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN DE EQUIDAD Y PERTINENCIA PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES DE OAXACA.**

El que solicito sea tratado con dispensa de trámites por urgencia notoria y por obvia resolución, con apego a lo dispuesto por los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Lo anterior que se sirva incluirla en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de este H. Congreso.

ATENTAMENTE

DIP. EVA MÉNDEZ LUIS.





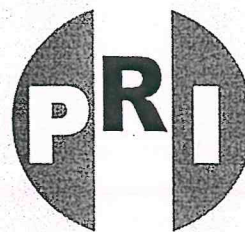
GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LXIII Legislatura

**Diputada Eva Méndez Luis**

*DISTRITO XVII- TLACOLULA DE MATAMOROS*



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A CARGO DE LA DIPUTADA EVA MÉNDEZ LUIS, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA, A FIN DE INSTRUMENTAR LOS MECANISMOS NECESARIOS Y ADECUADOS PARA LA OPORTUNA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS ENFOCADOS A GARANTIZAR EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN DE EQUIDAD Y PERTINENCIA PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES DE OAXACA.**

La que suscribe, Diputada **Eva Méndez Luis**, integrante de la Fracción Parlamentaria del PRI, en la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo que establecen los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado y 67, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de este pleno el presente Proyecto con Punto de Acuerdo al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

A lo largo de la historia por diversos motivos se han provocado grandes movimientos migratorios en donde su mayor necesidad ha sido la de poblar regiones, trabajar, huir de la pobreza, de las guerras y persecuciones religiosas y muchas otras que podremos citar, lo anterior con la única finalidad de mejorar su situación económica y poder brindarles a sus familias una mejor calidad de vida. Desafortunadamente este fenómeno ha ido creciendo al paso de los años y el porcentaje de disminución es mínimo. Se ha observado que existe un número

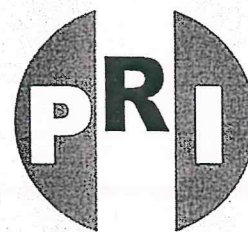




GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIII Legislatura

## Diputada Eva Méndez Luis

DISTRITO XVII- TLACOLULA DE MATAMOROS



considerable de familias que emigran con hijos menores de edad quedando expuestos y vulnerado vulnerados su derecho a recibir una educación digna y de calidad.

Los hijos de las familias jornaleras migrantes se trasladan desde edades muy tempranas (3 o 5 años en promedio), por lo general la mayoría de niñas y niños de padres jornaleros, nacen y crecen entre la expropiación laboral, la miseria y muy alejados de contar con los servicios básicos. La desnutrición, la insalubridad y la baja escolaridad son rasgos característicos de este grupo infantil.

En el Estado de Oaxaca a través del Departamento de Atención Educativa a Migrantes, dependiente del Instituto Estatal de Educación Publica del Estado quien tiene como tarea fundamental a través del **Programa de Atención Básica para niñas y niños de familias jornaleras migrantes "PRONIM"** prevenir el rezago educativo, eliminar el riesgo de exclusión social de niños y niñas adolescentes en situación y contexto de migración fortaleciendo los derechos humanos en atención a la diversidad cultural social, cultural y lingüística.

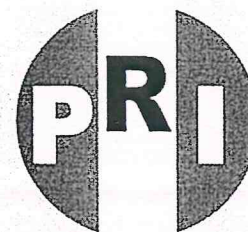
Datos proporcionados por el mismo Departamento Educativo, actualmente se atiende a una población escolar migrante de **2 mil 678 niñas y niños**, de los niveles de preescolar y primaria en 39 localidades de seis regiones del estado (Istmo, Valles Centrales, Costa, Papaloapan, Mixteca y Sierra Sur).

Otro de los programas que opera dicho departamento es el **Programa Binacional de Educación Migrante "PROBEM"**, el cual tiene como propósito el de garantizar la de atención educativa a los niñas, niñas y jóvenes migrantes que cursan una



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIII Legislatura

Diputada Eva Méndez Luis



DISTRITO XVII- TLACOLULA DE MATAMOROS

temporada del ciclo escolar en México y otra en Estados Unidos, así como asegurar la continuidad escolar de los mismos en sus comunidades de origen y destino, procurando una educación de equidad y pertinencia.

Estadísticamente se observa lo siguiente:

#### 2015-2016 DE ALUMNOS Y DOCENTES ATENDIDOS POR EL PROBLEM

|                                                      | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|------------------------------------------------------|------|------|------|------|
| Alumnos atendidos                                    | 3579 | 3850 | 3981 | 2244 |
| Docentes participantes en el intercambio de maestros | 18   | 19   | 19   | 19   |
| Formación de docentes por el PROBLEM                 | 128  | 90   | 90   | 90   |

#### NIVELES EDUCATIVOS ATENDIDOS

Primaria: General e Indígena

Secundaria: General, Técnica y Telesecundaria

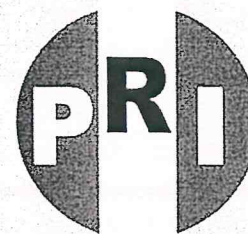
Formadores de Docentes: Educación Especial y Preescolar



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIII Legislatura

Diputada Eva Méndez Luis

DISTRITO XVII- TLACOLULA DE MATAMOROS



## ESTADOS ATENDIDOS CON ESTUDIANTES MIGRANTES

| Año  | Estado                                                          |
|------|-----------------------------------------------------------------|
| 2012 | Arizona, California, Michigan                                   |
| 2013 | Arizona, California, Michigan, Oregón y Washington              |
| 2014 | Arizona, California, Oregón y Washington                        |
| 2015 | Arizona, California, Michigan, Oregón y Washington              |
| 2016 | Arizona, California, Michigan y Oregón y Washington (en verano) |

Con los antes plasmado y haciendo una análisis se puede decir que ambos programas aun tienen carencias que no les han permitido ofrecer una educación inicial y básicas de calidad, con pertinencias a la diversidad social, técnica, lingüística, a través de propuestas pedagógicas y curriculares diversificadas, diferenciadas y especializadas para atender a la interculturalidad en el aula.

Ambos programas deben de ser fortalecidos para que nuestros paisanos migrantes con hijos menores de edad sean incorporados a la educación de calidad que se merecen y con ello lograr la protección de los derechos humanos de la población escolar migrante mediante la coordinación entre los niveles de gobierno, para garantizar el pleno respeto de sus derechos.

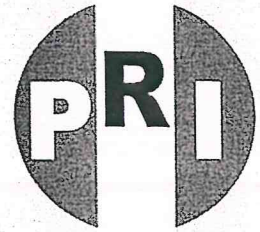
El gobierno estatal tiene la obligación de dotar de recursos financieros y humanos para la máxima cobertura de una educación educativa migrante en el estado, proveer de recursos financieros para el equipamiento, material didáctico y escolar en escuelas que atiende directamente a esta población migrante.





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIII Legislatura

**Diputada Eva Méndez Luis**



*DISTRITO XVII- TLACOLULA DE MATAMOROS*

Por lo anteriormente fundado y motivado, someto a consideración de ésta soberanía el Presente:

**PUNTO DE ACUERDO.**

**ÚNICO.-** LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA, A FIN DE INSTRUMENTAR LOS MECANISMOS NECESARIOS Y ADECUADOS PARA LA OPORTUNA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS ENFOCADOS A GARANTIZAR EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN DE EQUIDAD Y PERTINENCIA PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES DE OAXACA.

**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION**

**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**DIPUTADA EVA MÉNDEZ LUIS.**